



## CÓDIGO DE ÉTICA

**Fecha de emisión:**  
2017-05-05

**Versión:** 003


**Página** 1 de 12

**H&A-PL-PG-003**

**CODIGO DE ETICA**  
**H&A-PL-PG-003**

### TABLA DE CONTROL


<b>Elaborado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>
<hr/> <b>Orlando Salcedo Reyes</b> <b>Vicepresidente</b>	<hr/> <b>Hayder Hernández Ordóñez</b> <b>Presidente</b>	<hr/> <b>Hayder Hernández Ordóñez</b> <b>Presidente</b>

 <p><b>H&amp;A CONSULTING</b></p>	<b>CÓDIGO DE ÉTICA</b>		
<b>Fecha de emisión:</b> <b>2017-05-05</b>	<b>Versión: 003</b>	<b>Página 2 de 12</b>	<b>H&amp;A-PL-PG-003</b>

**CONTROL DE CAMBIOS**


<b>Versión No.</b>	<b>Fecha</b>	<b>Descripción de Cambios</b>	<b>Autor</b>
01	2013-01-08	Creación de documento- Emisión Inicial	Orlando Salcedo Reyes
02	2015-03-27	Actualización del documento	Orlando Salcedo Reyes
03	2017-05-05	Actualización del documento	Orlando Salcedo Reyes

DOCUMENTO CONTROLADO

 <p><b>H&amp;A CONSULTING</b></p>	<b>CÓDIGO DE ÉTICA</b>		
<b>Fecha de emisión:</b> <b>2017-05-05</b>	<b>Versión: 003</b>	<b>Página 3 de 12</b>	<b>H&amp;A-PL-PG-003</b>

## TABLA DE CONTENIDO

1.	COMUNICADO DE LA PRESIDENCIA .....	4
2.	LINEAMIENTOS ORGANIZACIONALES .....	4
2.1	MISION .....	4
2.2	VISION .....	4
2.3	NUESTROS VALORES CORPORATIVOS .....	5
2.4	POLITICA DE CALIDAD .....	5
2.5	OBJETIVOS DE CALIDAD .....	6
3	NORMAS DE COMPORTAMIENTO .....	6
3.1	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS, LEYES Y REGLAMENTOS .....	6
3.2	RESPONSABILIDAD CON LOS CLIENTES .....	7
3.3	CONFIDENCIALIDAD DE INFORMACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN, CLIENTES Y PROVEEDORES .....	7
3.4	PROTECCIÓN Y USO ADECUADO DE LOS BIENES DE LA EMPRESA .....	7
3.5	CONFLICTO DE INTERESES .....	7
3.6	TRANSPARENCIA COMERCIAL .....	8
3.7	CONTROLES, PROCEDIMIENTOS Y REGISTROS CONTABLES .....	9
3.8	DIVERSIDAD .....	9
3.9	AMABILIDAD .....	10
3.10	COOPERACIÓN .....	10
3.11	LEALTAD .....	10
3.12	HONESTIDAD .....	10
3.13	COMPROMISO .....	10
3.14	DISPONIBILIDAD .....	11
3.15	ACOSO LABORAL .....	11
3.16	CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS .....	11
4	NIVELES DE RESPONSABILIDAD .....	11
5	DISPOSICIONES GENERALES .....	12

 <p><b>H&amp;A CONSULTING</b></p>	<b>CÓDIGO DE ÉTICA</b>		
<b>Fecha de emisión:</b> <b>2017-05-05</b>	<b>Versión: 003</b>	<b>Página 4 de 12</b>	<b>H&amp;A-PL-PG-003</b>

## 1. COMUNICADO DE LA PRESIDENCIA

Comprometidos con Colombia y como parte del desarrollo y expansión de H&A CONSULTING LTDA., hemos adoptado el presente Código de Ética y Principios de comportamiento, para que al interior de la empresa todos los trabajadores que conformamos esta familia empresarial, incorporemos estas normas en nuestro diario vivir laboral y compartamos un compromiso al más alto nivel de integridad en nuestro comportamiento organizacional.

Por lo anterior quiero invitar a todos los trabajadores de H&A CONSULTING LTDA., para que contribuyan solidariamente a reafirmar el posicionamiento de la empresa en el mercado nacional e internacional como resultado de obrar de conformidad con nuestro código de ética en aras de cumplir con la responsabilidad que adquirimos con nuestros clientes en cada uno de los productos que ofrecemos.

HAYDER ANGELO HERNÁNDEZ ORDÓÑEZ  
 Presidente


## 2. LINEAMIENTOS ORGANIZACIONALES

### 2.1 MISION

Brindar a nuestros clientes una alternativa de solución oportuna y eficaz, apoyada en tecnología innovadora y un equipo humano altamente calificado para todos sus requerimientos y necesidades empresariales en las áreas de marketing relacional y estratégico, gestión del talento humano, seguridad y salud en el trabajo y, tecnología y sistemas de información, garantizando su completa satisfacción e incrementando con ello su competitividad en el mercado.

### 2.2 VISION

Para el año 2018 H&A CONSULTING LTDA., se posicionará como un Outsourcing empresarial en segmentos de mercado objeto en las áreas de marketing relacional y estratégico, gestión humana y seguridad y salud en el trabajo, y tecnología y sistemas de información; resultado de lo anterior consolidará sus servicios en las principales ciudades del país y retornará la inversión a sus socios.

 <p>H&amp;A CONSULTING</p>	<b>CÓDIGO DE ÉTICA</b>		
<b>Fecha de emisión:</b> <b>2017-05-05</b>	<b>Versión: 003</b>	<b>Página 5 de 12</b>	<b>H&amp;A-PL-PG-003</b>

### 2.3 NUESTROS VALORES CORPORATIVOS

**CALIDAD:** suministramos excelencia en el trabajo a realizar con un amplio conocimiento de los temas, comprendiendo la esencia de los aspectos complejos para transformarlos en soluciones prácticas y operables para la organización, garantizando la satisfacción del cliente.

**OPORTUNIDAD:** brindamos respuestas inmediatas y oportunas a los requisitos y prioridades de nuestros clientes.

**CREATIVIDAD:** contamos con la recursividad e innovación para entender los requisitos de cada usuario y adaptar las soluciones a su dinámica organizacional.


**COMPETITIVIDAD:** permanecemos en constante actualización en todas las áreas en las cuales intervenimos, utilizando tecnología innovadora para brindar herramientas eficaces y respuestas acordes con cada requisito de nuestros clientes.

**AUTOEXIGENCIA:** estamos en continua autoevaluación para potencializar nuestras fortalezas e identificar y corregir las No Conformidades que afectan la satisfacción de nuestros clientes.

**COMPROMISO:** sentimos como propias los objetivos, necesidades y requerimientos de la organización.

### 2.4 POLITICA DE CALIDAD

En H&A CONSULTING, somos conscientes de la responsabilidad que contraemos con nuestros clientes en el desarrollo de nuestras actividades, por tal razón proveemos productos y servicios, enmarcados en la normatividad legal y reglamentaria aplicable, cumplimos en su totalidad las características y requisitos solicitados por nuestros clientes, para garantizar con ello su completa satisfacción; y optimizamos mediante la mejora continua la gestión de la calidad, nuestros procesos y el desarrollo integral de todo el personal que conformamos la organización.

 <p><b>H&amp;A CONSULTING</b></p>	<b>CÓDIGO DE ÉTICA</b>		
<b>Fecha de emisión:</b> <b>2017-05-05</b>	<b>Versión: 003</b>	<b>Página 6 de 12</b>	<b>H&amp;A-PL-PG-003</b>


## 2.5 OBJETIVOS DE CALIDAD

- Incrementar el grado de satisfacción de nuestros clientes, por medio de la entrega de productos y servicios que cumplan los requisitos de calidad establecidos, dentro de los plazos, cantidades y términos previamente especificados.
- Mejorar la eficiencia y la productividad de nuestros procesos de producción, por medio de la normalización de operaciones, la implementación y desarrollo de acciones preventivas, correctivas y de mejoramiento.
- Reducir el nivel de reclamos y devoluciones de productos no conformes, gracias a la implementación de controles adecuados de preproducción y producción, y la prestación de un servicio posventa amable y oportuno para nuestros clientes.
- Establecer una estrecha relación con nuestros proveedores, basada en la confianza, en el trabajo en equipo, mediante la motivación y seguimiento periódico de su desempeño, para lograr con ello el mutuo desarrollo e incremento de la calidad.
- Incrementar las competencias laborales de nuestros colaboradores a través de su participación en programas de capacitación y entrenamiento que obedezcan a sus necesidades y faciliten el cumplimiento y logro de los objetivos propios de su cargo.

## 3 NORMAS DE COMPORTAMIENTO

### 3.1 Cumplimiento de las normas, leyes y reglamentos

H&A CONSULTING LTDA., cumple con todas las leyes y reglamentos aplicables a cada una de sus verticales, por tal razón todos los trabajadores deben obrar de acuerdo con la legislación vigente al respecto y buscar la asesoría adecuada sobre los requisitos legales y demás normas pertinentes en el desempeño de la labor.

 <p><b>H&amp;A CONSULTING</b></p>	<p><b>CÓDIGO DE ÉTICA</b></p>		
<p><b>Fecha de emisión:</b> 2017-05-05</p>	<p><b>Versión:</b> 003</p>	<p><b>Página</b> 7 de 12</p>	<p><b>H&amp;A-PL-PG-003</b></p>

### **3.2 Responsabilidad con los clientes**

H&A CONSULTING LTDA., ofrece productos con los más altos estándares de calidad, por tal razón el accionar laboral de todos los trabajadores debe estar direccionado a satisfacer las necesidades de los clientes en modo, tiempo y lugar, cumpliendo siempre con los requisitos solicitados.

### **3.3 Confidencialidad de información de la organización, clientes y proveedores**

Para H&A CONSULTING LTDA., la reserva de la información confidencial es de vital importancia y debe ser respetada, por tal razón el acceso a los registros informáticos de la empresa, clientes y proveedores está restringida únicamente a aquellos trabajadores que por su labor deben estar en contacto con ella. De acuerdo con lo anterior no es permitida la divulgación de la información a personal que no le compete, ni dentro ni fuera de la empresa.

### **3.4 Protección y uso adecuado de los bienes de la empresa**


Es responsabilidad de todos los trabajadores de H&A CONSULTING LTDA., hacer buen uso de todos los equipos, insumos, materiales y bienes en general, los cuales están destinados únicamente para actividades de carácter laboral. Todos los trabajadores son responsables de proceder con buen criterio a fin de que no se desperdicien los activos de la empresa. Recuerde que todos los registros, trabajos, diseños, programas, archivos, entre otros, que usted elabore como parte de su trabajo para H&A CONSULTING LTDA o sus clientes, son propiedad de H&A CONSULTING LTDA., y no son registros personales.

Para el caso del uso de celulares personales, está prohibido su uso dentro de la jornada laboral tanto en la modalidad de teléfono como de las redes sociales y demás servicios de internet de las cuales disponga. El internet corporativo está destinado exclusivamente para realizar actividades laborales, por tal razón no está permitido su uso para cualquier otro tipo de utilidad (redes sociales, correos personales, páginas de videos y música y demás relacionados con esto).

### **3.5 Conflicto de intereses**

Un conflicto de intereses surge para H&A CONSULTING LTDA., cuando las actividades personales, sociales, financieras o políticas de un empleado interfieren con su lealtad u objetividad frente a H&A CONSULTING LTDA., o frente a sus clientes. Por consiguiente se citan a continuación algunos de las formas más comunes de conflicto de intereses:

- Ser dueño, socio o accionista de empresas proveedores de H&A CONSULTING LTDA.

 <p><b>H&amp;A CONSULTING</b></p>	<b>CÓDIGO DE ÉTICA</b>		
<b>Fecha de emisión:</b> <b>2017-05-05</b>	<b>Versión: 003</b>	<b>Página 8 de 12</b>	<b>H&amp;A-PL-PG-003</b>

- Ser dueño, socio o accionista de una empresa cliente de H&A CONSULTING LTDA.
- Aceptar y recibir obsequios y entretenimiento de clientes o proveedores, sin notificar previamente a la empresa para solicitar su aprobación.
- Comprar productos de H&A CONSULTING LTDA., a través de terceros.
- Vender o comercializar productos que ofrece H&A CONSULTING LTDA., a título personal.
- Usar el nombre de la empresa para beneficio propio.
- Destinar tiempo de la jornada de trabajo para realizar actividades personales no laborales.
- Establecer una relación afectiva en el plano amoroso con otro compañero de la empresa.
- Promover, realizar y participar en ventas informales a título personal al interior de la empresa con pares, superiores, colaboradores, clientes y proveedores.

Los obsequios navideños y artículos promocionales de valor nominal (lapiceros, calendarios, agendas, mugs) distribuidos por los clientes o proveedores no requieren aprobación, siempre y cuando se encuentren dentro de límites razonables, y debe ser notificado a la empresa.

Las actividades de entretenimiento, tales como almuerzos, cenas y cocteles están permitidos dentro de la gestión comercial, pero deben ser notificados previamente a la empresa.

En caso, de tener dudas sobre algún obsequio o entretenimiento, consulte con su jefe, para aclarar la situación.


### **3.6 Transparencia comercial**

Para H&A CONSULTING LTDA., la competencia justa es la base del desarrollo y la innovación de los negocios, por tal razón todos los trabajadores deben competir en el mercado abierto enérgicamente y cumpliendo con la reglamentación legal respecto al desempeño de las actividades comerciales de las empresas.

H&A CONSULTING LTDA., cumple con las leyes que protegen los mercados en todo el mundo contra conductas anticompetitivas y se prohíben acuerdos que impliquen manipulación de precios o prácticas depredadoras para eliminar a los competidores. Esto incluye:

- Manipular y acordar condiciones de precio, fórmulas de precios, promociones comerciales, condiciones de crédito, etc., sin que ello obedezca a un estudio de mercado, benchmarking o una decisión directiva de la empresa.
- Limitar la producción.
- Boicotear a un competidor, proveedor o cliente.
- Soborno comercial en donde se otorgan dádivas y otros pagos y beneficios similares realizados a proveedores o clientes.
- Solicitar dinero, regalos o dádivas a proveedores para garantizar el otorgamiento del negocio o simplemente para beneficio propio.



 <p><b>H&amp;A CONSULTING</b></p>	<p><b>CÓDIGO DE ÉTICA</b></p>		
<p><b>Fecha de emisión:</b> <b>2017-05-05</b></p>	<p><b>Versión: 003</b></p>	<p><b>Página 9 de 12</b></p>	<p><b>H&amp;A-PL-PG-003</b></p>

### **3.7 Controles, procedimientos y registros contables**

En H&A CONSULTING LTDA., se llevan libros y registros que reflejan de manera fiel y correcta las transacciones y disposiciones de sus bienes. Adicionalmente mantiene un sistema de controles contables internos que garanticen la fiabilidad y corrección de sus libros y registros. El incumplimiento de dichos requisitos puede constituir una infracción de la ley.

Para cumplir con estos requisitos, todos los trabajadores deben garantizar que solo se realicen transacciones apropiadas, que dichas transacciones tengan la aprobación administrativa correspondiente, que dichas transacciones estén adecuadamente soportadas y queden registradas en los libros y registros de la empresa y que los soportes documentales, informes y estados financieros se elaboren oportunamente, sean comprensibles y reflejen de manera fiel, completa y exacta las transacciones en cuestión.


### **3.8 Diversidad**

Para H&A CONSULTING LTDA., el respeto por la condición humana es uno de los pilares sobre el cual se levanta el relacionamiento social y la coexistencia pacífica de los trabajadores; por tal razón no es permitido ningún tipo de trato desconsiderado ni injusto por aspectos relacionados con la diversidad política, deportiva, religiosa ni de género. La aceptación a la diversidad, no implica permisividad para generar espacios sociales de confrontación sobre el tema; por lo anterior está prohibido:

- Propiciar y/o participar en discusiones sobre política, religión, deportes o condiciones sexuales.
- Promover campañas políticas dentro de la empresa.
- Generar espacios sociales para tratar temas religiosos con el ánimo de cambiar la orientación religiosa de los trabajadores.
- Fomentar reuniones para observar o participar en actividades deportivas o recreativas que no hayan sido autorizadas por la empresa y que obstaculicen su normal funcionamiento operacional.
- Cualquier comportamiento, actitud o comunicado formal o informal que atente contra los derechos fundamentales y que pueda ser considerado como posible discriminación.

En H&A CONSULTING LTDA., existe un Protocolo de Servicio al Cliente que da los lineamientos de comportamiento, vestimenta y actitud, que la empresa tiene estipulados para garantizar la excelencia en sus servicios, por tal razón todos los trabajadores deben ceñirse a las directrices allí mencionadas.

Para realizar o participar en cualquier tipo de actividad destinada a la recreación o el deporte dentro de la empresa y/o en su jornada laboral, consulte con su jefe inmediato.

 <p><b>H&amp;A CONSULTING</b></p>	<p><b>CÓDIGO DE ÉTICA</b></p>		
<p><b>Fecha de emisión:</b> 2017-05-05</p>	<p><b>Versión:</b> 003</p>	<p><b>Página</b> 10 de 12</p>	<p><b>H&amp;A-PL-PG-003</b></p>

### **3.9 Amabilidad**

Para H&A CONSULTING LTDA., el trato entre trabajadores, con proveedores y clientes fortalecen las alianzas comerciales y solidifican el posicionamiento de la empresa, por tal razón todos los trabajadores deben ofrecer una conducta afable y educada con todas las personas con las que interactúan en el desempeño de su labor.

### **3.10 Cooperación**

Es responsabilidad de todos los trabajadores de H&A CONSULTING LTDA., promover una adecuada relación de trabajo en común, en la que participen en un ambiente de ayuda mutua, usando métodos que promuevan el trabajo en equipo.

### **3.11 Lealtad**


Es responsabilidad de todos los trabajadores de H&A CONSULTING LTDA., obrar con la mayor fidelidad hacia la empresa, aun en situaciones cambiantes o adversas, cumpliendo a cabalidad con todos los lineamientos que se derivan de su relación laboral con la empresa, cualquier modalidad que ésta sea. Ningún trabajador podrá dejarse guiar por un falso sentido de lealtad a la empresa o por un deseo de ganancias personales que lo hagan desobedecer las leyes vigentes o las políticas y reglamentos de la empresa, ni generar mal ambiente y mala imagen de la organización al realizar comentarios peyorativos, denigrantes y desobligantes de H&A CONSULTING LTDA., sus directivos, jefes, compañeros, instalaciones, procesos, normas y demás aspectos relacionados con la organización.

### **3.12 Honestidad**

En H&A CONSULTING LTDA., todos los trabajadores deben comportarse con honestidad lo que implica actuar siempre con base en la verdad y en la auténtica justicia; expresar respeto por cada uno, por sus compañeros y por la empresa; asumir que la verdad es solo una y que no depende de otras personas o consensos que invitan a distorsionar la realidad y a involucrarse en actos que atentan contra la estabilidad financiera, social, laboral y productiva de la empresa.

### **3.13 Compromiso**

En H&A CONSULTING LTDA., todos los trabajadores deben ofrecer al máximo sus capacidades intelectuales y productivas para lograr a buen término todo aquello que se les ha confiado. Por tal

 <p><b>H&amp;A CONSULTING</b></p>	<b>CÓDIGO DE ÉTICA</b>		
<b>Fecha de emisión:</b> <b>2017-05-05</b>	<b>Versión: 003</b>	<b>Página 11 de 12</b>	<b>H&amp;A-PL-PG-003</b>

motivo al conocer las condiciones que se están aceptando desde el inicio de su relación laboral con la empresa, se están aceptando las obligaciones que estas conllevan.

### **3.14 Disponibilidad**

Dada la naturaleza de los productos ofrecidos por H&A CONSULTING LTDA., todos los trabajadores deben cumplir con los horarios de trabajo establecidos, y flexibilizar su jornada para con los clientes y compañeros de trabajo, cuando la situación productiva lo requiera, conservando siempre lo estándares de calidad exigidos, aun cuando la jornada sea extensa.

### **3.15 Acoso Laboral**

En H&A CONSULTING LTDA., está prohibida toda conducta verbal, física, escrita o tecnológica, persistente y demostrable, ejercida sobre un trabajador por parte de un empleador, un jefe o superior jerárquico inmediato o mediato, un compañero de trabajo o un subalterno, encaminada a infundir miedo, intimidación, terror y angustia, a causar perjuicio laboral, generar desmotivación en el trabajo, o inducir la renuncia del mismo.


### **3.16 Consumo de alcohol y drogas**

En H&A CONSULTING LTDA., está estrictamente prohibido trabajar bajo la influencia del alcohol, drogas ilegales o de medicamentos usados indebidamente. El trabajo exige tener la mente clara y a menudo, poder reaccionar rápidamente. El alcohol, las drogas y los medicamentos usados indebidamente reducen la capacidad de respuesta y pueden ponerlo en riesgo, tanto a él como a sus compañeros y la empresa en general.

## **4 NIVELES DE RESPONSABILIDAD**

En virtud del presente Código de Ética, todos los trabajadores que tienen personal a cargo son responsables de:

- Dar ejemplo con su comportamiento responsable e íntegro en el cumplimiento de las disposiciones del presente código.
- Asegurar que sus colaboradores tengan un conocimiento adecuado para poder cumplir con los lineamientos del presente código.
- Supervisar el cumplimiento de sus colaboradores.
- Hacer cumplir las normas del presente código y demás reglamentación de la empresa.

 <p><b>H&amp;A CONSULTING</b></p>	<p><b>CÓDIGO DE ÉTICA</b></p>		
<p><b>Fecha de emisión:</b> <b>2017-05-05</b></p>	<p><b>Versión: 003</b></p>	<p><b>Página 12 de 12</b></p>	<p><b>H&amp;A-PL-PG-003</b></p>

- Apoyar a los trabajadores que tengan preguntas o dudas de buena fe sobre el cumplimiento y la ética.
- Informar a la alta dirección sobre el incumplimiento al código de ética.

Todos los trabajadores de H&A CONSULTING LTDA., están obligados a cumplir a cabalidad con todas las disposiciones del presente código. El incumplimiento acarreará la respectiva investigación disciplinaria de conformidad con lo establecido en la legislación laboral colombiana o del país donde se encuentre.

## **5 DISPOSICIONES GENERALES**

Algunos de los lineamientos descritos en el presente Código de Ética se basan en los requisitos de la legislación vigente y otras simplemente reflejan en buen sentido ético y comercial. No obstante, el cumplimiento de estos, están amparados por el Reglamento de Trabajo de H&A CONSULTING LTDA., y no es discrecional su aplicabilidad.

El incumplimiento a estas disposiciones puede acarrear sanciones penales, laborales, civiles y económicas al infractor, dependiendo de la naturaleza de la infracción.

La violación de las disposiciones enmarcadas en el presente código de ética son consideradas como falta grave y será tratada de acuerdo con la legislación colombiana vigente.

Pueden presentarse determinadas situaciones de conducta que no estén cubiertas en el presente Código de Ética, si tiene dudas con respecto a la legalidad o validez de una acción, comuníquese a su jefe inmediato.